

Recomendaciones y propuestas para implementar la Práctica Formación Laboral en **Formación para la Vida y el Trabajo de 6° año**



En esta oportunidad, nos encontramos nuevamente para reflexionar y compartir alternativas de desarrollo de una de las cinco prácticas educativas que se proponen en *Formación para la Vida y el Trabajo* en 6° año de Educación Secundaria, con el objetivo de que los estudiantes puedan adquirir herramientas que los fortalezcan para su inclusión educativa y socio ocupacional. Es nuestro propósito que las recomendaciones que ponemos a disposición en esta oportunidad enriquezcan el potencial pedagógico de dicha práctica y aporten perspectivas, materiales y recursos para llevarla adelante en la escuela.

De qué hablamos cuando nos referimos a Formación Laboral...

La práctica educativa que nos convoca consiste en realizar **“cursos/talleres referidos a un oficio, actividad o puesto de trabajo o tareas diversas, vinculados a un ámbito de producción de bienes y/o de servicios (...), con valor en el mercado de trabajo actual y proyección a futuro”** (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014, p. 26).

Los cursos y/o talleres en los que participen los estudiantes en la escuela o a través de ella en otras organizaciones, serán considerados también como capacitaciones que **posibiliten la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades para la futura inserción socio ocupacional** (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014, p. 105). En este sentido, una charla con profesionales, una visita a una empresa no es Formación Laboral.

*La práctica Formación Laboral requiere de la construcción de una propuesta educativa que incluya: **objetivos, aprendizajes y contenidos e instancias de aplicación que permitan el desarrollo de capacidades necesarias para el ámbito socio ocupacional al que está orientada, así como la valoración del proceso de aprendizaje realizado.***

La propuesta **ha de estar en relación con los intereses de los jóvenes** y/o proporcionar saberes necesarios para enriquecer las actividades que ya estén realizando (*hobbies, empleos, actividades sociocomunitarias, etc.*) y/o para la futura inserción educativa y socio laboral en diversos ámbitos de la comunidad.

Para diseñar la propuesta

Contextualizar esta práctica educativa en el marco del espacio curricular *Formación para la Vida y el Trabajo* y del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La pedagogía de la alternancia permite articular, de diversos modos, estos tres componentes (práctica educativa, formación para la vida y el trabajo como espacio curricular y PEI) y agregar un cuarto, **la comunidad en la que se encuentra la escuela**. La posibilidad de **alternar tiempos** (extensivos e intensivos) y espacios (en el aula o fuera de ella, en una organización, etc.), **los sujetos responsables de la enseñanza** (el docente, el responsable de un emprendimiento cultural, un representante de la municipalidad local, o de una PYME, entre otros) y el **trabajo en red** (tanto al interior de la escuela como fuera de ella) invita a lograr mayor flexibilidad y mejores condiciones para el aprendizaje con un sentido claro y situado en el marco del Proyecto Institucional, donde también se contemple la orientación y modalidad elegida.

Diseñar y/o proponer la práctica Formación Laboral considerando la posibilidad de alternar entre **tiempos intensivos y extensivos** de trabajo permite que un estudiante pueda realizar un curso en horario de *Formación para la Vida y el Trabajo*, siempre y cuando éste no se extienda más de 60hs reloj.

Respecto de la **alternancia de los espacios**, ésta puede significar utilizar otros lugares de la misma institución (biblioteca, salón, patio, etc.), ir a otras organizaciones sociales y comunitarias y/o realizarla de manera virtual, ya sea una propuesta interna o externa a la institución.

Reconocer el pasaje del empleo para toda la vida al aprendizaje para toda la vida.

Es importante reconocer que existe un cambio de paradigma sobre la formación laboral que vincula las aspiraciones personales, las posibilidades laborales reales y las propuestas educativas existentes, distanciándose de una perspectiva adecuacionista de la educación al mercado laboral en materia de formación laboral.

En este marco, Rascovan (2014) analiza las configuraciones de las sociedades capitalistas y su impacto en la construcción de trayectorias subjetivas y sociales, y detalla algunos

elementos coyunturales que colaboran en comprender esta dinámica de transición del “empleo para toda la vida al aprendizaje para toda la vida”:

Dada la creciente desestructuración social, hoy se convierten en trayectorias relativamente indeterminadas, en el sentido que su curso futuro ya no puede predecirse con suficiente certeza a partir del origen familiar de clase, como sucedía en la sociedad industrial, pero tampoco puede asegurarse a partir del capital humano personalmente incorporado, como ha venido ocurriendo hasta hace poco en la posterior sociedad meritocrática. Y en su lugar, el curso futuro de estas nuevas trayectorias inciertas depende hoy de la variación coyuntural de unas fuerzas globales de mercado que los Estados ya no saben controlar (p. 4).

En este contexto, el autor propone pensar las trayectorias de los sujetos ya no como una organización subjetiva a la manera de “flecha del tiempo” –destino último y seguro-sino como **trayectorias transicionales** (Rascovan, 2014) donde el itinerario vital se caracteriza por ser abierto, dinámico y discontinuo. Por ello, la importancia y necesidad de que los estudiantes **aprendan a aprender**.

Pensar la Formación Laboral como un derecho para los estudiantes.

De este modo, la práctica se constituye en una instancia de aprendizaje que potencia la construcción de los proyectos de vida y el ejercicio ciudadano de los jóvenes, al tiempo que colabora en la construcción de sus trayectorias sociolaborales y educativas.

Como encuadre, recuperamos lo acordado en la 92ª reunión llevada adelante por OIT en 2004, en la cual se convocó al **reconocimiento de la educación y formación profesional como un derecho para todos y todas**. Dicho reconocimiento radica en que la educación y formación profesional se vinculan con:

- Otros derechos, como el **trabajo decente** –que incluye el respeto por los derechos de las y los trabajadores/as, protección social, diálogo, condiciones de empleo, entre otros-. En este sentido, la educación promueve que los trabajadores y/o potenciales puedan conocer sus derechos y obligaciones y comprometerse a llevarlos adelante y exigirlos en los casos que corresponda.
- **Objetivos económicos y sociales**, ya que puede y tiene incidencia en la innovación tecnológica y en la organización del trabajo, en la productividad y en la competitividad. La formación laboral favorece el desarrollo creciente de habilidades específicas vinculadas a un sector y/o actividad lo que permite el reconocimiento de oportunidades y potencialidades de ese hacer.

- **Metas de desarrollo social y personal, de acceso a la cultura y al ejercicio de la ciudadanía activa.** La posibilidad de acceso a capacitaciones en oficios, en tareas profesionales y/o laborales contribuyen con la democratización de la cultura, el fortalecimiento de la autoestima y facilitan la adquisición de recursos para la inserción socio laboral.

Teniendo en cuenta las potencialidades de la formación laboral se hace necesario aclarar que **no puede por sí sola generar empleo**, pero sí colabora en que las personas logren detectar oportunidades, lo que favorece la constitución de **sujetos más activos, constructores de oportunidades y de estrategias de inserción** (OIT, 2004, p. 20).

La Recomendación 195/04 de la OIT define la formación continua como el **conjunto de actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de toda la vida con el fin de desarrollar las competencias** –conocimientos, aptitudes profesionales y saber hacer que se dominan y aplican en un contexto específico- **y las cualificaciones** –habilidades formales del trabajador, reconocidas en los planos nacional, internacional o sectorial-. Es fundamental trabajar esta definición en *Formación para la Vida y el Trabajo* a través de las prácticas, ya que favorece el desarrollo de habilidades que pueden permitir una mejor inserción en las actuales condiciones del mundo del trabajo.

Considerar la empleabilidad y emprendibilidad como herramientas para la inserción socio laboral.

Pedro Weinberg (2004) sostiene que **la empleabilidad** abarca

las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente al mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida.

Esta concepción es la que resignifica el sentido de la formación laboral, ya que **no sólo es aprender un oficio y/o profesión sino los modos de estar en y crear trabajo, de insertarse y participar socialmente.**

Empleabilidad no es sinónimo de empleo o de logro de un puesto de trabajo sino que contempla aspectos estructurales, normativos, culturales y personales; apunta a que las personas puedan autogestionar sus propios procesos de desarrollo laboral y profesional en un escenario donde el empleo necesita ser creado mediante la capacidad de emprendimiento y estrategias de cooperación y colaboración.

La emprendibilidad se vincula con la posibilidad y oportunidad de emprender, de generar proyectos que pueden estar vinculados con diversos ámbitos, y principalmente con la vida, para favorecer el acercamiento a situaciones concretas y desafíos reales, a través del trabajo y la investigación.

Ambos conceptos deben ser tenidos en cuenta en la construcción y búsqueda de propuestas de cursos y talleres para que contemplen, además de la temática específica, el desarrollo de las habilidades necesarias para la inclusión en los ámbitos educativos y laborales.

Propiciar el protagonismo juvenil y la autonomía.

Es fundamental conocer y habilitar instancias de diálogo donde los estudiantes puedan expresar sus intereses e inquietudes en torno a los ámbitos de participación e inclusión socio ocupacional. Por ello, consideramos importante destacar que los cursos y talleres pueden estar vinculados a la Orientación de la escuela, pero si existieran intereses diferentes de la misma por parte de los estudiantes, es importante que también se tengan en cuenta y que se consideren otras opciones, ya que el objetivo de las prácticas educativas es permitirle a los jóvenes aproximarse de manera experiencial y práctica al mundo del trabajo, para contribuir a su inclusión socio ocupacional, teniendo en cuenta sus intereses y expectativas.

Para ello, es importante considerar los siguientes aspectos:

 **Indagar los intereses, necesidades y expectativas de los jóvenes del curso.**

 **Garantizar tanto la equidad en la escuela como en el curso o taller a su cargo.**

Es necesario destacar este aspecto ya que las prácticas educativas se enmarcan en el Plan de Búsqueda que irá construyendo cada estudiante; por ello, no es posible “elegir” sólo a algunos estudiantes para “algunas” prácticas, sino que las opciones tienen que estar disponibles para todos los que quieran realizar, en este caso, la práctica Formación Laboral, y si no fuera posible porque los cupos son limitados, intentar **que la distribución sea democrática, justa y equitativa.**

 **Considerar la heterogeneidad de los jóvenes del curso, sus distintas lógicas y culturas.**

Esta premisa da cuenta de una propuesta situada, que contemple las características del contexto y a los destinatarios de la misma. Partir de los intereses de los jóvenes, de sus

modos de relacionarse, de su entorno, son aspectos fundamentales para construir o elegir los cursos y talleres.

Realizar un diagnóstico actualizado del contexto local, en sus aspectos sociales, culturales y económicos, entre otros, para construir una propuesta de calidad.

Esto implica llevar adelante el Plan de Búsqueda donde se contemple la indagación del mercado laboral local y regional, en relación con el provincial y el mundial para construir una mirada real y compleja sobre las características de los ámbitos de inclusión y participación posibles.

Proponer instancias formativas de calidad y pertinencia, que tengan en cuenta las demandas del sector productivo, de servicios y de las profesiones actuales, tanto en el nivel social como económico.

Es fundamental construir propuestas serias, reales y actualizadas, por parte de colegas idóneos o profesionales que acrediten experticia en la temática del curso de capacitación por el cual se los convoca, si la propuesta se brinda en la escuela y se certifica (ver modelo de certificado en la Guía de Herramientas, pág.126).

En cambio, si se realiza en otra organización o de manera virtual, es menester investigar previamente la seriedad y trayectoria de la organización, el/los programas que ofrece, la modalidad de cursado y certificación. En este último caso, se podrán establecer articulaciones y acuerdos interinstitucionales, de ser posible a través de acuerdos escritos o convenios que formalicen el trabajo conjunto.

Reconocer que la evaluación es parte del acompañamiento a los estudiantes en el ejercicio de discernimiento crítico sobre lo que aprenden, cómo lo aprenden y qué podrían hacer para aprenderlo mejor.

Evaluar implica, en el desarrollo de la práctica, un proceso constante que toma como punto de partida el diagnóstico; luego, la observación reflexiva de los procesos que llevan a cabo y una valoración crítica de los resultados obtenidos. En este marco, es fundamental construir herramientas tales como registros, planillas de seguimiento, bitácoras, entre

otras, que permitan recopilar evidencias de los aprendizajes que se logran y la relación con los objetivos planteados. Por ello, los criterios y modalidades de evaluación tendrán que ser claros, explícitos y compartidos con los estudiantes.

Construir el proyecto de la práctica educativa.

Recuperamos de la Guía de Herramientas para docentes de FVT 6° año las categorías indispensables a tener en cuenta para construir el proyecto de la práctica educativa Formación Laboral.

Nombre del Curso/Taller: <i>recordar la definición de lo que implica formación laboral como práctica educativa y que la temática tiene que estar en vinculación con los intereses de los estudiantes.</i>
Objetivos propuestos: <i>si es un curso externo, incluir además los objetivos que desde FVT se proponen con la realización de dicho curso.</i>
Institución: <i>donde se desarrollará la capacitación y/o que certificará.</i>
Capacitador/es:
Formación profesional del capacitador: <i>debe poseer formación idónea, vinculada con la temática y acreditada.</i>
Participantes: <i>incluir el cupo y/o la cantidad de estudiantes interesados.</i>
Opción organizativa elegida: <i>detallar el formato elegido en coherencia con los objetivos y criterios de evaluación.</i>
Modalidad de cursado: <i>pueden ser a distancia, semipresenciales o presenciales. En el caso de distancia, pueden realizarse a través de: Skype, Blogs, Documentos en la nube (one drive, Dropbox, etc.), aulas virtuales, etc.</i>
Contenidos asociados a las capacidades y aprendizajes a desarrollar: <i>incluir las capacidades y aprendizajes que se pretende que los estudiantes desarrollen.</i>
Tiempos: <i>aclarar en qué horario se llevará a cabo, que duración tendrá, y justificar si se requiere alternancia con el horario correspondiente a FVT.</i>
Espacios: <i>especificar lugar donde se cursará y justificar alternancia si se requiere realizar la capacitación en otro lugar físico.</i>
Actividades: <i>identificar aquellas acciones que tendrán que realizar los estudiantes con los contenidos desarrollados.</i>
Metodología: <i>detallar la estrategia de enseñanza que propone quien capacite, y su rol (trasmisor, orientador, guía) y la modalidad de cursado.</i>
Recursos materiales y humanos: <i>necesarios para llevar adelante la propuesta.</i>
Evaluación: <i>aclarar criterios y estrategias.</i>

Compartir lo aprendido en los cursos de formación laboral y las experiencias vividas a la comunidad educativa y local.

Esta instancia es necesaria para afianzar las redes, la colaboración y el reconocimiento del trabajo realizado. Esto posibilitará reposicionar la escuela y generar imágenes positivas y reconocimiento hacia los estudiantes.

Al compartir se puede integrar las conclusiones de los procesos de evaluación realizados y utilizar distintas estrategias y recursos de comunicación que propongan lo estudiantes para acercarse a la escuela toda, a sus familias y a su comunidad.

Para ir cerrando...

Esperamos que las recomendaciones y propuestas realizadas colaboren en la realización de un abordaje complejo de la práctica *Formación Laboral*, para no circunscribirla a una charla y/o visita, sino considerarla en el marco del aprendizaje permanente, la empleabilidad y emprendibilidad para potenciar los intereses y habilidades personales, desarrollar capacidades y competencias vinculadas a ámbitos socio laborales concretos y enriquecer las trayectorias de los estudiantes para su presente y/o futura vinculación con dichos ámbitos.

Por otra parte, esperamos que las herramientas brindadas faciliten la labor docente en el desarrollo de prácticas educativas significativas para el estudiante y su entorno.

Por último, resaltamos la importancia de la capacidad de gestión y coordinación del docente para que dicha práctica pueda llevarse a cabo y enfatizamos que el acompañamiento institucional es fundamental para que se pueda desarrollar.

Con la intención de sumar...

Compartimos algunos materiales y herramientas virtuales para trabajar con los y las estudiantes los emprendimientos escolares:

- **Guía de Herramientas para docentes. 6to año.** Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014). Se sugiere la lectura detenida de las **páginas 104 a 127**, donde se podrá profundizar sobre el enfoque de la práctica educativa, actividades para

llevarla a cabo, los momentos que forman parte del proceso de construcción e implementación y experiencias realizadas. Acceder a: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/documentos/FVT/GUIA%20FVT%206%20ANO%202014-%20VERSION%20INTEGRAL.pdf>

- **Programa Oficios:** Encontrarán distintos capítulos que enseñan actividades y tareas de distintos oficios: electrónica, albañilería, peluquería, fotografía, plomería, etc. En Educ.ar S.A. Acceder a: <http://www.conectate.gob.ar/>
- **Material Didáctico de Cursos de Introducción al trabajo.** Material didáctico del Ministerio de Trabajo de la Nación que puede servir de insumo para alguna actividad en *Formación para la Vida y el Trabajo*. Acceder a: http://www.trabajo.gob.ar/jovenes/cit.asp?id_seccion=515

Instituciones y Organizaciones que brindan Formación Laboral

Compartimos, para iniciar la búsqueda; la propuesta es que puedan enriquecer el siguiente listado con instituciones y organizaciones de su entorno y comunidad:

- **GECAL Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Tel: 0800-222-2220. Sede Córdoba: Rodríguez Peña 461, Piso 3 (5000). Teléfono: (0351) 4231630. Sede Río Cuarto: Domicilio: Alvear 960 (5800) Teléfono: (0358)4700844.

Acceder a: http://www.trabajo.gov.ar/empleo/cursoformacion.asp?id_seccion=70

- **Red de Oficinas de Empleo**

La Red del MTEySS está integrada por más de 630 Oficinas de Empleo (OE) en todo el país. Ofrecen atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación laboral, información actualizada sobre el mercado laboral local a través de servicios específicos que facilitan el acceso a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y vinculación con puestos de trabajo. Las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) son dependencias del MTEySS en las que encontrará información y orientación sobre todas las herramientas y políticas de la Secretaría de Empleo disponibles.

Acceder a: http://www.trabajo.gov.ar/empleo/mapa_jovenes.asp?id_seccion=70

- **Red de Centros de Formación Profesional**

Los Centros de Formación Profesional son Instituciones fortalecidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para brindar cursos de oficios, en articulación con la demanda de los sectores productivos y las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y desocupados. Junto con la Red de Oficinas de Empleo y las Gerencias de Empleo desarrollan un trabajo que favorece la inclusión social de los grupos menos favorecidos y el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos.

Acceder a: http://www.trabajo.gov.ar/empleo/mapa_ifp.asp?id-seccion=70

Centros de Formación Profesional de Córdoba (mapa)

Acceder a:

http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacioncontinua/mapas/capacitacion_cordoba.pdf

- **Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.**

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Sede: Juan B. Justo 3600. Tel:(0351) 432-2900. Acceder a: <http://empleo.cba.gov.ar/>

- **CEDER Centros de Desarrollo Regional.**

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Sede central: Juan B. Justo 3600. Tel:(0351) 432-2900. Acceder a: <http://empleo.cba.gov.ar/ceders/>.

- **COMCAL Amadeo Sabattini.**

Sede: Av. Juan B. Justo 3599. Tel. (0351) 4336200-a346077.

- **COMCAL Villa Revol.**

Sede: Av. Madrid 2570, esquina Cruz Roja. Tel. (0351) 4348780-4348829.

- **Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Oficios.**

Cursos sobre oficios que se brindan en la UNC. No es requisito para realizarlos tener el secundario completo. Sede: Valparaíso s/n. Tel. (0351) 5353799. Web: <http://www.unc.edu.ar/extension/vinculacion/escuela-de-oficios>

- **Universidad Libre del Ambiente. Municipalidad de Córdoba.**

Sede: Avenida del Piamonte S/N, a metros del puente Turín, en el barrio Quebrada de las Rosas. <http://universidadlibredelambiente.blogspot.com.ar/p/cursos.html>

- **Universidad Tecnológica Nacional**, Facultad Regional Buenos Aires. Acceder a: <http://www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning/component/search/?searchphrase=exact&searchword=Cursos>

Instituciones y Organizaciones que brindan Formación Laboral por Áreas:

Compartimos algunas propuestas de diversas instituciones de todo el país que brindan cursos y/o talleres de formación laboral, **a modo de sugerencia y para alentar las propias búsquedas** teniendo en cuenta la Orientación de la escuela donde trabajan, intereses de los jóvenes y condiciones institucionales para su concreción.

- **Turismo: Educatur.** Ministerio de Turismo de la Nación. <http://educatur.gob.ar/capacitacion/cursos-e-learning/#sthash.DPHfMmRA.dpbs>
- **Ciencias Naturales: Salud,** Programa de Capacitación a Distancia del **Programa SUMAR.** Ministerio de Salud de la Nación. Acceder a: http://www.msal.gob.ar/sumar/index.php?option=com_content&view=article&id=382:programa-de-educacion-a-distancia&catid=7:destacados-separados382
- **Agro y Ambiente: INTA,** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Acceder a: <http://inta.gob.ar/procadis-cursos-gratuitos-online>
- **Economía y Administración: Cámara Argentina de Comercio y Servicios.** Acceder a: <http://www.capacitacion.cac.com.ar/>. **Instituto Nacional de Administración Pública.** Acceder a: https://capacitacion.inap.gob.ar/?page_id=3216
- **Comunicación: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual,** Cdad. Autónoma de Bs. As. Acceder a: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/formacion-virtual/>
- **Artes: Universidad Provincial de Córdoba, Secretaría de Extensión.** Av. Pablo Richieri 1955, Córdoba Capital. Acceder a: <http://www.upc.edu.ar/sec-extension/capacitacion/>
- **Lenguas: Crescomas** -Centros de Recursos para Personas Sordas. <http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/novedades/boletin/2014/julio/estan->

abiertas-las-inscripciones-para-el-curso-de-lengua-de-senas-argentina.
Instituto de Cultura Aborigen: <http://www.oocities.org/icacordoba/index.htm>.
Facultad de Lenguas, Cursos intensivos:
<http://www.esl.unc.edu.ar/cursosdeidioma/index.html>

- **Informática: Empleartec.** Acceder a: <http://www.empleartec.org.ar/cursos>
- **Industria: INTI, Instituto Nacional de Tecnología Industrial.** Cursos a distancia. Acceder a: <http://sistemas2.inti.gov.ar/ofertaCapacitaciones/resultados.jsp>.

Bibliografía consultada

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014). *Formación para la Vida y el Trabajo. Herramientas para docentes, 6° año del Ciclo Orientado, Educación Secundaria*. Córdoba, Argentina: Autor.

OIT. Organización Internacional del Trabajo (2004). *Recomendación 195/04*. 92 Reunión de CIT. Ginebra.

Rascovan, S. (2014, abril). *Las trayectorias transicionales*. II Jornadas Internacionales "Sociedades contemporáneas, subjetividad y educación". ISBN: 978-987-3617-11-9. UBA, Buenos Aires. Disponible en:

<http://iice.institutos.filo.uba.ar/sites/iice.institutos.filo.uba.ar/files/Rascovan,%20Sergio.pdf>

Weinberg, P. (2004). *Formación profesional, empleo y empleabilidad*. Foro Mundial de Educación. Porto Alegre. Disponible en:
www.ilo.org/public/apanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/weinberg



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-
NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Vicgobernador de la Provincia de Córdoba

Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Prof. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori